

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 870/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOME S.A.C.I.A., CON RUC N.º 80020681-9, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.º 442.601

Fernando de la Mora, 05 de julio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAF N.º 422/2024, del Viceministerio de Administración y Finanzas, de fecha 05 de julio de 2024, por el cual solicita aprobación vía resolución para adjudicación a la firma SOME S.A.C.I.A., por un monto total mínimo de \$ 35.000.000, y un monto total máximo de \$ 70.000.000, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Provisión de agua mineral".

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 9823 de fecha 11 de agosto de 2023.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N.º 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024.

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", y su Decreto Reglamentario N.º 367/2018.

Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.º 503/2024, "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el inicio del llamado y se designa administrador de contrato para la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Provisión de agua mineral", con ID N.º 442.601".

Que, conforme a lo establecido en la Resolución MDS N.º 366/2024, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.º 755/2024, "Por la cual se sustituye el inciso b) del artículo 1º de la Resolución MDS N.º 366/2024, "Por la cual se conforma el comité de evaluación para el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Informe del Comité de Evaluación MDS N.º 11/2024, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N.º 80020681-9, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Provisión de agua mineral para el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.º 442.601, en la modalidad contrato abierto por montos, por un total mínimo de \$ 35.000.000 y monto total máximo de \$ 70.000.000.

Que, el Dictamen DGAJ-DDC-CR N.º 74/2024 de fecha 05 de julio de 2024, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, que recomienda la elaboración del correspondiente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º

Adjudicar a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N.º 80020681-9, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", con ID N.º 442.601, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 870/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOME S.A.C.I.A., CON RUC N.º 80020681-9, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.º 442.601

-2-

Artículo 2º

Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación con la firma **SOME S.A.C.I.A.**, con **RUC N.º 80020681-9**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º, y conforme al siguiente detalle:

Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto Mínimo	Monto Máximo
2024	11.000.000	22.000.000
2025	24.000.000	48.000.000
Totales	35.000.000	70.000.000

Artículo 3º

Establecer que el Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, realice las gestiones pertinentes para la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º.

Artículo 4º

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Tago Rojas Meza
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS